

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**  
(Permiso y Recepción definitiva)

**EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL**

ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

LOTA

REGIÓN : DEL BIOBÍO

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO	467
Fecha de Aprobación	14.06.2023
ROL SII	94-16

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 727 de fecha 05.01.2023
- C) Los antecedentes exigidos en el Título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 703 de fecha 13.06.2023 de pago de derechos municipales

**RESUELVO:**

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente, que corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA / EQUIPAMIENTO SOCIAL con una superficie de 106.75 m² destinado a COMERCIO ubicada en CONDominio / CALLE/AVENIDA/PASAJE N°                      Lote N°                      manzana                      localidad o loteo LOTA BAJO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

**2 Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VERONICA YAÑEZ SAAVEDRA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
PAOLA BENAVIDES HERRERA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 6° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

**4 Derechos Municipales**

(A llenar por la DOM)

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	13924292,2
<b>TOTAL DERECHOS A PAGAR</b> [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$	208.064,382
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	703	FECHA : 13.06.2023

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie que se regulariza.

NOTA ( PARA SITUACIONES ESPECIALES )



EFRAIN MORA SILVA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA

TIMBRE

Phr.-